



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° R- 1591 -2025-UNSAAC

Cusco,

07 NOV 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 1395-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 897069, cursado por el **ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el cual solicita la RECTIFICACION DE RESOLUCIÓN POR ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO POR VENCIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL IOARR denominado: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N°2483349. El expediente técnico fue aprobado con Resolución N° R-1452-2024-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° R-1452-2024-UNSAAC de fecha 09 de setiembre de 2024, se **APRUEBA** el Expediente Técnico del IOARR denominado: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N°2483349, siendo el monto total de inversión equivalente a S/ 12,980,817.49 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 49/100 SOLES), incluye I.G.V. y cuya estructura y valores referenciales (...);

Que, a través de la Resolución N° R-1581-2024-UNSAAC de fecha 30 de setiembre de 2024, se **RECTIFICA** el SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO de la parte CONSIDERATIVA de la Resolución N° R-1452-2024-UNSAAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera (...); del IOARR denominado: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2483349;

Que, mediante Oficio N° 1625-2025-UA-DIGA-UNSAAC en fecha 17 de setiembre de 2025, **SE COMUNICA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO** de la LP N° 02-2025-UNSAAC-1 correspondiente a la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI 2483349, otorgada al postor CONSORCIO INARC. Que, habiendo excedido el plazo para la firma del referido contrato y no habiendo cumplido el postor con la entrega de la carta fianza conforme lo establece el artículo 148 del reglamento, no es posible formalizar el contrato por causas atribuibles a su representada (...). Que, el numeral 141.3 del RLCE establece que: "cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro...". Por lo que el Comité de Selección procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección LP N° 02-2025-UNSAAC-1;

Que, conforme al Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece en el Artículo 34. Valor Referencial, numeral 34.1. "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria";

Que, mediante carta N° 592-2025-UEI-DIGA-UNSAAC en fecha 24 de setiembre del 2025, se SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR VENCIMIENTO DE PRESUPUESTO DE OBRA del IOARR: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI N° 2483349;

Que, mediante Carta N°027-2025/SYNERGO en fecha 24 de octubre del 2025, se ENTREGA LA ACTUALIZACION DE LOS COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO POR VENCIMIENTO DE PRESUPUESTO DE OBRA del IOARR: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO



CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" en cumplimiento a orden de servicio N° 1973/2021;

Que, mediante carta N°644-2025-UEI-DIGA-UNSAAC en fecha 24 de octubre del 2025, se entrega LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI N° 2483349, al SUPERVISOR PARA SU REVISIÓN, en cumplimiento a la orden de servicio N° 2813/2021;

Que, mediante carta N° 005-2025/INVENTA-CONSULTORES en fecha 29 de octubre del 2025, se emite CONFORMIDAD de la ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" con CUI N° 2483349, en cumplimiento a la orden de servicio N° 2813/2021;

Que, el monto de inversión es equivalente a S/ 15,276,058.04 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 04/100 SOLES) incluyendo I.G.V. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO			
IOARR:		"REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO", CUI 2483349.	
CONSULTOR:		Corporación Synergo Consultoría, Diseño y Construcción	
PLAZO:		180 DIAS CALENDARIO	
FECHA:		Oct-25	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
A	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		S/ 10,800,799.37
B1	GASTOS FIJOS		S/ 148,424.52
B2	GASTOS VARIABLES		S/ 644,291.80
B	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	7.34%	S/ 792,716.32
C1	UTILIDAD INFRAESTRUCTURA	8.00%	S/ 864,063.95
C	TOTAL UTILIDAD (C)		S/ 864,063.95
	SUB TOTAL (A+B+C)		S/ 12,457,579.64
	I.G.V.	18.00%	S/ 2,242,364.34
D	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/ 14,699,943.98
E	COSTO DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	0.12%	S/ 18,192.05
	PRESUPUESTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA (D+E)		S/ 14,718,136.03
N° ITEM	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
F	COSTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.32%	S/ 35,000.00
G	COSTO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.08%	S/ 9,000.00
H	COSTO DE SUPERVISIÓN	4.49%	S/ 484,996.74
I	COSTO DE LIQUIDACION	0.27%	S/ 28,925.27
	TOTAL OTROS COMPONENTES (F+G+H+I)		S/ 557,922.01
J	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION		S/ 15,276,058.04

SON: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 4/100 SOLES

Que, en cumplimiento de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto Público del Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución N° R-1581-2024-UNSAAC de fecha 30 de setiembre de 2024, con presupuesto inicial de S/ 12,980,817.49 (**DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 49/100 SOLES**), que aprueba el expediente técnico del IOARR denominado: "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CON CUI N° 2483349 en lo referido a la modificación del presupuesto del expediente técnico, dejando sin efecto el presupuesto contenido en la RESOLUCION N° R-1452-2024-UNSAAC, mediante la citada resolución y conforme el detalle siguiente: **APROBAR** la actualización del presupuesto del expediente técnico de obra del IOARR denominado "REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO" CON CUI N° 2483349 en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, siendo el monto total de inversión actualizado equivalente a **S/. 15,276,058.04 (Quince Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Cincuenta y Ocho con 04/100 Soles)** incluyendo I.G.V. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO			
IOARR:		"REMODELACION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO", CUI 2483349.	
CONSULTOR:		Corporación Synergo Consultoría, Diseño y Construcción	
PLAZO:		180 DIAS CALENDARIO	
FECHA:		Oct-25	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
A	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		S/ 10,800,799.37
B1	GASTOS FIJOS		S/ 148,424.52
B2	GASTOS VARIABLES		S/ 644,291.80
B	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	7.34%	S/ 792,716.32
C1	UTILIDAD INFRAESTRUCTURA	8.00%	S/ 864,063.95
C	TOTAL UTILIDAD (C)		S/ 864,063.95
	SUB TOTAL (A+B+C)		S/ 12,457,579.64
	I.G.V.	18.00%	S/ 2,242,364.34
D	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/ 14,699,943.98
E	COSTO DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	0.12%	S/ 18,192.05
	PRESUPUESTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA (D+E)		S/ 14,718,136.03

N° ITEM	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
F	COSTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.32%	S/ 35,000.00
G	COSTO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.08%	S/ 9,000.00
H	COSTO DE SUPERVISIÓN	4.49%	S/ 484,996.74
I	COSTO DE LIQUIDACION	0.27%	S/ 28,925.27
	TOTAL OTROS COMPONENTES (F+G+H+I)		S/ 557,922.01

J	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 15,276,058.04
---	--------------------------------	------------------

SON: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 4/100 SOLES

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución N° R-1452-2024-UNSAAC, de fecha 09 de setiembre de 2024.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Tramite Documentario de la UNSAAC, se remita el expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

QUINTO.- ESTABLECER que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico de los documentos que forman parte del expediente N° 897069, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.



SEXTO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración en aplicación a sus atribuciones y obligaciones registre en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la presente Resolución, para los fines correspondientes.

SETIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Signature]
DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

Tr.: RECTORADO. - VRAC, - VRIN. - OCI. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD FORMULADORA - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. MANTENIMIENTO Y SA.- SU. EJECUCION PRESUPUESTAL, SU. TESORERA.- SU. INTEGRACION CONTABLE, - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.- OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.- ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL. - U. RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/JGL.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Signature]
ABOG. M. MYLUSKA VII LAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)